

MEMORANDO

Bogotá D.C., martes, 20 de mayo de 2025



Al responder cite este Nro.
20253380124313

GGU

PARA: YITCY BECERRA DIAZ
Secretaria General

DE: JUAN CAMILO ALFONSO VELOZA
Técnico Administrativo de la OTSI-DNP – Evaluador Técnico

ASUNTO: Informe de selección del proveedor para licenciamiento Adobe Cloud – IAD/SDA de software por catálogo II

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) realizará en este documento la elección del mejor proveedor atendiendo al procedimiento establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda, para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024 y las siguientes particularidades:

I. CONDICIONES CONTRACTUALES

Objeto: 110405525 – 110407925 Renovación y adquisición de licencias por suscripción de la Suite de Diseño Gráfico, Adobe Creative Cloud, para el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Presupuesto Oficial: El Departamento Nacional de Planeación cuenta con un presupuesto oficial estimado correspondiente hasta por la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$165.944.520)**¹, incluidos los impuestos a que haya lugar.

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de contratación mediante el Instrumento de Agregación De Demanda Sistema Dinámico De Adquisición (IAD/SDA) De Software Por Catálogo II No.

¹ La presente contratación se encuentra exenta de IVA, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2010 de 2019, que modificó el artículo 476 del estatuto tributario. <https://estatuto.co/?e=633>

CCE-SNG-IAD-002-2024, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, para la vigencia 2025 con los PABS 110405525 y 110407925, respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal DNP No. 113725 de 25 de abril de 2025 y SGR nro. 68725 del 29 de abril de 2025 expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del DNP, distribuido con los siguientes rubros:

RUBRO	% Participación	Valor Total	CDP
C-0399-1000-8-53105B-0399066-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLOGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS TIC PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DNP A NIVEL NACIONAL	71%	117.820.609	113725
A-02-01-01-006-002-03-1-01 - PAQUETES DE SOFTWARE - FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - 1103012 DNP ÓRGANO	29%	48.123.911	68725

Fuente: <https://sisgestion.dnp.gov.co>

Plazo: El plazo de ejecución de la Orden de Compra es hasta un (01) mes, a partir de la aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal correspondiente.

Vigencia: La vigencia de la adquisición del Licenciamiento será de doce (12) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal correspondiente. (perfeccionamiento de la orden de compra).

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024, el Departamento Nacional de Planeación **seleccionará al Proveedor que cotiza con el menor precio para el Software que pretende adquirir.**

La Cotización estará vigente por el término de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, los cuales serán contados a partir del día de la finalización del evento de Cotización. Vencido este plazo, si la Entidad Compradora no ha colocado la Orden de Compra, deberá consultar al proveedor que presento el menor valor si aun la cotización está vigente para poder colocar la Orden de compra. Si el proveedor informa que no está vigente la Entidad Compradora deberá expedir el acto administrativo mediante el cual justifique este hecho y podrá crear un nuevo Evento de Cotización en la TVEC.

En caso de empate en la operación secundaria, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021, tomando como referencia lo dispuesto en la operación secundaria en el evento en que se presente. Si persiste el empate y de acuerdo con lo señalado en el numeral 12 de la Ley 2069 de 2020, Colombia Compra Eficiente fija el siguiente mecanismo:

La Entidad Compradora clasificará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Posteriormente, la Entidad Compradora le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el puesto 1.

Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número otorgado.

La Entidad Compradora podrá citar de forma virtual a los proponentes para que asistan al desempate.

Nota: El DNP deberá verificar que el Proveedor que presentó la cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal.

III. ANÁLISIS DE SELECCIÓN

Se sigue el procedimiento establecido en el numeral 6 del Instrumento de Agregación de Demanda, para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024, el cual establece:

“(...) 6.5.3 Colocar la Orden de Compra a partir de la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio total del software y servicios requeridos dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de vencimiento del Evento de cotización (RFQ) “


a. **RFI - SG – y RFQ - Evento 190352:**

El evento de RFI se publicó el 02 de abril de 2025 por un periodo de 3 días hábiles, en ese sentido dicho evento finalizó el 07 de abril de 2025 a las 17:00 horas, posteriormente, el RFQ fue publicado el 30 de abril de 2025, finalizando el 06 de mayo de 2025 a las 17:00 horas de acuerdo con lo establecido en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Instrumento de Agregación de Demanda, para la adquisición de Software por Catálogo II IAD/SDA No.CCE-SNG-IAD-002-2024.

Al cierre del evento de cotización se recibieron dos (2) cotizaciones de los proveedores inscritos al IAD, así:

#	PROVEEDOR	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	CORBAN COMPUTADORES SAS	03 de mayo de 2025
2	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	06 de mayo de 2025

En la siguiente imagen se evidencian los valores ofertados por cada proveedor al evento de cotización:



Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acc
CORBAN COMPUTADORES SAS	CORBAN COMPUTADORES SAS - #1170960	03/05/25 10:53 -0500	154.696.444,00 COP	100%	120.010.800,00 COP	34.685.644,00 COP			
Consortio IAD Dinamico Softwareone	Consortio IAD Dinamico Softwareone - #1170971	06/05/25 15:54 -0500	154.696.444,00 COP	100%	118.110.748,00 COP	36.585.696,00 COP			

El siguiente cuadro presenta el resumen de las cotizaciones recibidas:

PROPONENTE	OFRECIMIENTO ECONÓMICO
CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	\$ 118.110.748
CORBAN COMPUTADORES SAS	\$ 120.010.800

b. Selección de cotización

De conformidad con lo establecido, la Entidad Compradora debe seleccionar la Cotización del Proveedor que haya ofertado con el menor precio total los servicios solicitados, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.

En consecuencia, el proveedor **CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE** presentó la cotización con el menor precio por la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL**

SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 118.110.748,00). Previa validación de esta oferta se evidenció que el mencionado proveedor cumple con lo solicitado por el DNP y su cotización cumple con las condiciones técnicas requeridas.

Conforme al presupuesto oficial del presente proceso de selección y respecto a la cotización realizada por **CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE**, es importante precisar que se obtuvo un ahorro de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 47.833.772), es decir, VEINTIOCHO COMA OCHO POR CIENTO (28,8%) respecto del valor del presupuesto oficial del proceso, sin embargo el comité evaluador no considera que el valor ofrecido esté incurriendo en precios artificialmente bajos, esto teniendo en cuenta que históricamente para este tipo de proceso de contratación la entidad ha obtenido ahorros similares, los cuales oscilan entre el 25% al 31% como se describe a continuación.

CONTRATO	OBJETO	PRESUPUESTO ESTIMADO	VALOR ADJUDICADO	% AHORRO
DNP-807-2021	Adquisición y renovación de licencias de la Suite de Diseño Gráfico, Adobe Creative Cloud, para el Departamento Nacional de Planeación (DNP)	\$ 81.368.666	\$ 59.800.600	27%
DNP-908-2022	Adquisición y renovación de licencias de la Suite de Diseño Gráfico, Adobe Creative Cloud, para el Departamento Nacional de Planeación (DNP).	\$ 86.987.941	\$ 59.862.088	31%
DNP-007-2023	Adquisición y renovación de licencias por suscripción de la Suite de Diseño Gráfico, Adobe Creative Cloud, para el Departamento Nacional de Planeación (DNP).	\$ 110.460.731	\$ 83.196.620	25%
DNP-958-2024 SGR-021-2024	Renovación de licencias por suscripción de la Suite de Diseño Gráfico, Adobe Creative Cloud, para el Departamento Nacional de Planeación (DNP).	\$ 124.816.510	\$ 92.265.217	26%

Así mismo, se verificó que el proveedor no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y se consultaron los antecedentes respectivos, de acuerdo con lo preceptuado en el Instrumento de Agregación de Demanda antes citado.

c. Conclusión

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que la oferta más favorable para el Departamento Nacional de Planeación es la presentada por el proveedor **CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE**, la cual asciende a la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 118.110.748,00)** incluido todos los impuestos a los que haya lugar.

IV. RECOMENDACIÓN

Por todo lo anterior, el comité evaluador recomienda la adjudicación del evento de cotización nro. 190352 cuyo objeto consiste en “**110405525 – 110407925 Renovación y adquisición de licencias por suscripción de la Suite de Diseño Gráfico, Adobe Creative Cloud, para el Departamento Nacional de Planeación (DNP).**” al proponente “**proveedor CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE.**”, identificado con **NIT 901.890.419-8** y representado legalmente por Sandra Patricia Hernández Suarique identificada con C.C. 52.290.310 de Bogotá D.C., por valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$118.110.748,00)**, incluido todos los impuestos a los que haya lugar así como todos los gastos y costos directos e indirectos a que haya lugar derivados de la ejecución de la orden de compra.

A los diecinueve (19) días de mayo de 2025.

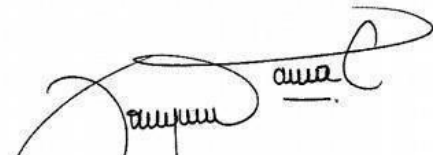
Cordialmente,



JUAN CAMILO ALFONSO VELOZA

Evaluador Aspectos Técnicos:

Técnico Administrativo de la OTSI - DNP



JORGE ZAMORA CASTRO

Evaluador Aspectos Jurídicos:

Contratista – Subdirección de Contratación - DNP